



En el pueblo de San Vicente de Carras
a veinte y seis de Febrero de mil ochocien-
tos ochenta y cuatro: Reunidos en el Sa-
lon Consistoriales los señores componentes
la Junta municipal de este pueblo ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Fidro Vila previa convocatoria al efecto
y con asistencia de mi el infrascripto Se-
cretario, se habrió la sesion extraordi-
naria, dando lectura por orden del Sr.
Presidente, del acta celebrada por el Ayun-
tamiento en siete del actual en la que a-
corde dicha Corporacion fijar las cuentas
comunes de este Municipio, correspondien-
tes al periodo economico de mil ochocientos
ochenta y dos a mil ochocientos ochenta
y tres. Entrados los señores arriados de
dicho acuerdo, asi como de la obliga-
cion que les impone el parrafo se-
gundo del articulo ciento sesenta y uno
de la Ley municipal vigente se acor-
do nombrar en Comision a D.

para que examinen las citadas cuentas
dando orden al Secretario para que
les facilite cuantos datos y antecedentes
crean necesarios al buen desempeño de
su cometido. Presentes los referidos señ
res, aceptaron el cargo para que ha
bian sido designados, y dandose por
terminada la sesion se extinguió la pre
sente acta, que firmaron con el Sr. Presi
dente los señores asociados que saben
conmigo el Secretario, de que certifico.



El Alcalde
Ysidro Vila

Señores del Ayunt.^o

José Gargiella

Vicente Jubera

Por Felix Bens y por mi

Miguel Martorell
Secretario

Señores de la Junta

Juan Domenech

Martin Almirante

José Borda